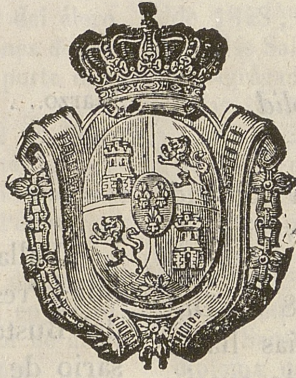


Núm. 43.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 9 de Abril de 1853.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden mandando que los Tribunales y Juzgados inferiores no demoren el pago de las cuotas impuestas por Contribucion territorial á las fincas que se hallan á disposicion de dichos Tribunales, procedentes de testamentarias ó embargos, tan pronto como sean requeridos por los encargados de la cobranza.

Secretaría de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Valladolid.

En la Gaceta de 27 de Marzo último se halla inserta la Real órden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se ha dirigido á este de Gracia y Justicia con fecha 14 del actual la Real órden siguiente:

„Excmo. Señor: Enterada la REINA de que por parte de algunos Tribunales y juzgados inferiores se embaraza muchas veces la cobranza de las cuotas impuestas por Contribucion territorial á las fincas que se hallan á disposicion de dichos Tribunales, procedentes de testamentarias ó embargos, se ha servido mandar S. M., de conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Contribuciones Directas y la de lo Contencioso de Hacienda pública, haga presente á V. E., como lo verifico, la necesidad de que por ese Ministerio se expida la órden correspondiente para que los referidos juzgados y Tribunales, tan pronto como se les reclame por los encargados de la cobranza las cuotas de contribucion territorial que á dichas fincas se hubiesen impuesto, dispongan su inmediato pago sin dar traslados ni acordar otras prevenciones que entorpezcan la pronta recaudacion de las Contribuciones del Estado, toda vez que esto en nada empece el ejercicio de sus legítimas atribuciones.”

En su consecuencia, S. M. la REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar se traslade á V. S. esta Real disposicion para que tenga puntual y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1853.—Vahey.—Señor Regente de la Audiencia de.....

Y la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en vista de la preinserta Real órden, ha acordado se inserte en los Boletines oficiales de las provincias del territorio para inteligencia y cumplimiento por los Jueces de primera instancia del mismo. Valladolid 2 de Abril de 1853.—Blas Maria Alonso Rodriguez.

Núm. 63.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Para precaver en lo que sea posible la fuga de los presos que deban ser conducidos por tránsitos de justicia en los puntos no cubiertos por la Guardia Civil en esta provincia, he dispuesto que los que sean de consideracion se entreguen á la citada Guardia en virtud de órden que al efecto deberá pasar el Alcalde respectivo al Gefe del destacamento mas inmediato, cuidando de estampar siempre en las cartas guias aquella circunstancia que considero indispensable para el mejor servicio. Valladolid 2 de Abril de 1853.—Francisco del Busto.

Núm. 64.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Autorizado por Real órden de 19 de Diciembre último el recargo de 315,987 rs. que como uno de los medios de cubrir el déficit del presupuesto provincial para el corriente año se habia propuesto por la Excm. Diputacion sobre la Contribucion de Consumos de los pueblos de la provincia con destino á las obligaciones de interés comun de la misma, he resuelto, de conformidad con la Administracion de Contribuciones Indirectas, que por los Ayuntamientos de los pueblos se formen los repartimientos por las cantidades que designará dicha Administracion en virtud de la órden que al efecto la fué comunicada. Valladolid 7 de Abril de 1853.—Francisco del Busto.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Señor Alcalde Corregidor de esta Ciudad me dá parte que Miguel Vicente, de esta vecindad, le ha manifestado que su hijo Pablo, de edad de 13 años, desapareció de su casa el día 28 de Diciembre último, sin que de las diligencias hasta ahora practicadas en su busca, haya podido averiguar donde se halle. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca del Pablo, poniéndolo en caso de ser habido á disposicion del Señor Corregidor. Valladolid 31 de Marzo de 1853.—Francisco del Busto.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Señor Alcalde Corregidor de esta Ciudad me da parte que Serapio Zurita, de esta vecindad, le ha manifestado que su hijo Eugenio desapareció de su casa el día 8 del actual, sin que de las diligencias hasta ahora practicadas en su busca haya podido averiguar donde se halle. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca del Eugenio, poniéndole en caso de ser habido á disposicion del Señor Corregidor. Valladolid 31 de Marzo de 1853.—Francisco del Busto.

Consejo provincial de Valladolid.

En conformidad á lo dispuesto en Reales órdenes, el Consejo en union con el Señor Comisario de Guerra de esta plaza, han fijado el valor de las especies que se han suministrado en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, á saber:

	Reales.	Mrs.
Enero...	Racion de pan de libra y media.	» 18
	Fanega de cebada.	11 »
	Arroba de paja.	4 »
	Id. de aceite.	64 »
	Id. de leña.	1 »
	Id. de carbon.	4 »
Febrero..	Racion de pan de libra y media.	» 18
	Fanega de cebada.	10 17
	Arroba de paja.	» 33
	Id. de aceite.	65 »
	Id. de leña.	1 »
	Id. de carbon.	3 17

Marzo..	Racion de pan de libra y media.	» 17
	Fanega de cebada.	10 17
	Arroba de paja.	» 33
	Id. de aceite.	64 »
	Id. de leña.	1 »
	Id. de carbon.	3 17

Valladolid 1.º de Abril de 1853.—El Gobernador Presidente del Consejo provincial, Francisco del Busto.—El Intendente militar honorario, Comisario de Guerra, Francisco de Altolaguirre.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de Valladolid.

A los Señores Alcaldes de la Provincia.

Estando prevenido en orden circular de las Direcciones generales de Contabilidad de Hacienda pública y de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de 23 de Marzo de 1851, que los Secretarios de Ayuntamiento expidan en el mismo día en que finalice cada trimestre certificaciones expresivas de las cantidades que durante el mismo hayan cobrado los Depositarios ó Mayordomos en concepto de productos de los bienes de Propios, recomiendo á los Señores Alcaldes de la provincia procuren celosamente que este servicio se cumpla con puntualidad, evitando recuerdos y excitaciones. Valladolid 5 de Abril de 1853.—Manuel Ruiz del Portal.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de Valladolid.

A los Señores Alcaldes de la provincia.

Siendo sumamente notable la falta de contestacion por parte de algunos Señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia á varias comunicaciones de la Administracion de mi cargo, considero oportuno advertirles que en el caso de que por esta omision se entorpezca el servicio público solicitaré del Señor Gobernador la providencia correspondiente á fin de que dichos funcionarios y corporaciones no desatiendan en este particular el cumplimiento de sus deberes. Valladolid 5 de Abril de 1853.—Manuel Ruiz del Portal.

Concluye el inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850

Núm. 215.—Procedente de Villalon, su fecha 31 de Julio de 1850, remitida por el Juez de primera instancia al escribano D. Francisco Mazas, en Valladolid, conteniendo la Real provision de la Audiencia para reconocimiento de una carta y recibos, cumplimentada, y su porte marcado en el sobre 10 rs.

Núm. 216.—Procedente de San Lorenzo de Moruniés, su fecha 8 de Enero de 1850, remitida por Andrés San Miguel

al Sr. Presidente de la Junta Inspector de bienes del clero, en Lérida, conteniendo unos testimonios de colaciones de beneficios de los comunitarios de San Lorenzo, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 217.—Procedente de Arnes, su fecha 22 de Junio de 1850, remitida por el Alcalde al Sr. Comandante del cuadro de Zamora, en Barcelona, conteniendo un diploma de la cruz pensionada de Isabel II á favor de Joaquin Pallarés, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 218.—Procedente de Gerona, su fecha 6 de Agosto de 1849, sin firma, y dirigida á D. Manuel Ortiz, en Zagra, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Ortiz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 219.—Procedente de Reus, su fecha 27 de Marzo de 1849, remitida por Joaquin María Aguiló á D. Manuel Cerberon Aleullas, en Valencia, conteniendo una licencia absoluta del dicho Cerberon, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 220.—Procedente de Barcelona, su fecha 16 de Octubre de 1848, remitida por la Academia de medicina á D. José María Ortega, en Valencia, conteniendo un título de corresponsal académico á favor de dicho Ortega, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 221.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de Abril de 1850, remitida por Jaime Tro á D. Francisco Vila, en Barcelona, conteniendo una carta de pago de los derechos del título de Caballero de Carlos III, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 222.—Procedente de Gerona, su fecha 7 de Junio de 1850, remitida por Felipe Martinez á D. Norverto Macho, en Madrid, conteniendo un testimonio de cesion de 18,255 rs. á favor de dicho Macho y otros, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 223.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de Diciembre de 1850, remitida por Rafael á D. Pedro Cosío, en Ciudad-Real, conteniendo un nombramiento de dicho Cosío para Tesorero de Vizcaya, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 224.—Procedente de Antequera, su fecha 20 de Octubre de 1850, remitida por Tomás Broton á D. José Luna, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta y fé de bautismo del soldado Francisco Luna, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 225.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de Diciembre de 1850, remitida por Francisco Rodriguez á D. Juan Bautista Roca, no tiene pueblo, conteniendo una Real carta de sucesion en el marquesado de Palmerola, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 226.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Setiembre de 1850, remitida por Paco á D. José Amarillo, en Zaragoza, conteniendo varios recibos y certificado de un juicio de conciliacion, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 227.—Procedente de Valladolid, su fecha 18 de Setiembre de 1850, remitida por el Gefe de sanidad militar á D. Tomás Soler, en Ciudad-Rodrigo, conteniendo un Real despacho de Ayudante de sanidad militar á favor de dicho Soler, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 228.—Procedente de Madrid, su fecha 21 de Agosto de 1850, remitida por el Patriarca de las Indias á D. José Monzon, en Palencia, conteniendo una Real orden concediendo retiro á dicho Monzon, capellan de caballería, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 229.—Procedente de Lérida, su fecha 15 de Mayo 1845, remitida por José Antonio Martin á D. Máximo Ba-laquer, en Madrid, conteniendo cinco cartas de pago de suministros por valor de 5154 rs., y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 230.—Procedente de Zaragoza, su fecha 16 de Enero de 1848, remitida por P. Abad á D. Mariano Inogés, en Castejon de las Armas, conteniendo la licencia absoluta de dicho Inogés y cédula de una condecoracion, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 231.—Procedente de Cartagena, su fecha 28 de Setiembre de 1848, remitida por el Mayor general de Marina al Sr. Comandante del tercio naval de Barcelona, conteniendo el nombramiento de guardia marina de primera clase de Don José Gutierrez de Acuña, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 232.—Procedente de Madrid, su fecha 9 de Mayo

de 1848, remitida por el Ministro de Comercio á D. José Nicolás Salas, en Barcelona, conteniendo el Real nombramiento de agregado á la facultad de jurisprudencia á favor de dicho Salas, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 233.—Procedente de Madrid, su fecha 9 de Mayo de 1848, remitida por el Ministro de Comercio á D. José Tomás Sivilla, en Barcelona, conteniendo el Real nombramiento de agregado á la facultad de jurisprudencia á favor de dicho Sivilla, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 234.—Procedente de Aix, en Francia, su fecha 16 de Diciembre de 1848, remitida por el Rector de la Academia á D. Santiago Joaquin Sguella, en Menorca, conteniendo el diploma de bachiller en derecho á favor de dicho Sguella, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 235.—Procedente de Ronda, su fecha 20 de Marzo de 1848, remitida por José María Giles á D. Miguel Borrás, en Barcelona, conteniendo el título de maestrante de Ronda á favor de dicho Borrás, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 236.—Procedente de Sevilla, su fecha 12 de Mayo de 1848, remitida por el depositario de instruccion pública á D. Francisco Sanchez, en Cádiz, conteniendo dos cartas de pago de 1100 rs. de derechos de exámenes de José Gomez y Gregorio San Juan, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 237.—Procedente de Sepúlveda, su fecha 24 de Marzo de 1850, remitida por Diego Trapero á D. Anastasio García, en Zaragoza, conteniendo unas letras sobre correos por valor de 400 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 238.—Procedente de las Islas Chafarinas, su fecha 1.º de Diciembre de 1848, remitida por Poneta á D. Fernando Jabar, en Málaga, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 60 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 239.—Procedente de la Coruña, su fecha 10 de Setiembre de 1848, remitida por Teresa Rodriguez á D. Bartolomé Colofre, en Cervera, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 240.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Agosto de 1848, remitida por Eusebia Gimenez á D. Francisco Martinez, en Ceuta, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 241.—Procedente de Iruu, su fecha 16 de Mayo de 1849, remitida por el Baron de Oña á D. Ramon Sala, en Alcalá de Henares, conteniendo tres libranzas, sobre correos por valor de 102 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 242.—Procedente de Gerona, su fecha 14 de Febrero de 1848, remitida por José Ulla á D. Bautista Garganta, en Guadalajara, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 80 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 243.—Procedente de Jerez, su fecha 21 de Enero de 1849, remitida por José Lorelle á D. Antonio García, en Ciudad-Real, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 40 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 244.—Procedente de Sevilla, su fecha 29 de Febrero de 1848, remitida por Pedro Manuela á D. Anastasio Burgos, en Pinto, conteniendo tres libranzas de 50 rs. y la licencia absoluta del soldado Florentino Alonso, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 245.—Procedente de Barcelona, su fecha 19 de Julio de 1850, remitida por Ramon Vivanco á D. Antonio Castillo, en Madrid, conteniendo una letra sobre correos por valor de 80 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 246.—Procedente de Gilbuena, su fecha 15 de Noviembre de 1849, remitida por Martin á D. Andrés Alvarez, en Tarragona, conteniendo una letra sobre correos por valor de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 247.—Procedente de Castellon, su fecha 13 de Marzo de 1849, remitida por Pedro Gutierrez á D. Manuel Royo, en Igualada, conteniendo una letra sobre correos por valor de 80 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 248.—Procedente de Quintes, su fecha 17 de Mayo de 1849, remitida por Ramon Moris, á D. José Moris, en Barcelona, conteniendo una letra sobre correos por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 249.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Febrero de 1849, remitida por la Duquesa de Abrantes á Doña Joaquina de las Cagigas, en Hoznayo, conteniendo una letra

sobre correos por valor de 110 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 250.—Procedente de Baeza, su fecha 24 de Febrero de 1850, remitida por Petra Baptista á D. Agustín Baptista, no dice pueblo, conteniendo los nombramientos de D. Baltasar Baptista, teniente retirado, sin precio.

Núm. 251.—Procedente de Orense, su fecha 12 de Mayo de 1848, remitida por Juan Perales al Alcalde de Paderno, en Orense, conteniendo la aprobacion de las cuentas municipales, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 mrs.

Núm. 252.—Procedente de Barcelona, su fecha 8 de Julio de 1850, remitida por el Gobernador al Alcalde de la cuadra de Terrasola, en Barcelona, conteniendo la aprobacion de las cuentas municipales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 253.—Procedente de Barcelona, su fecha 21 de Junio de 1850, remitida por el Gobernador al Alcalde de San Vicente de Castellet, en Barcelona, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Jayme Escrich, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 253 doble.—Procedente de Leeds, en Inglaterra, su fecha 30 de Noviembre de 1848, remitida por Willians Brown y compañía al Baile de Matanzas, conteniendo tres recibos acreditando haber recibido un legado de José Leemig, y su porte marcado en el sobre 41 rs.

Madrid 14 de Febrero de 1853.—El Director general de Correos, Esteban Collantes.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Hallándose vacante la plaza de Alcaide de la Cárcel de Medina del Campo, dotada con el sueldo anual de 2,200 reales, los aspirantes á ella pueden dirigir sus exposiciones, francas de porte y escritas por sí mismos, á este Gobierno de provincia en el término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando á ellas los documentos que marca la Real orden de 12 de Febrero de 1850, inserta en el Boletín de dicho año núm. 29, que son los siguientes: la partida de bautismo por la que aparezca no ser menor de 35 años, la de matrimonio, certificaciones de las Autoridades del pueblo á donde pertenezcan de su moralidad y buen concepto público y de no estar procesados, y finalmente, hacer constar su arraigo ó que responden por ellos personas que lo tengan: todo lo que es indispensable para obtener la citada plaza. Valladolid 6 de Abril de 1853.—Francisco del Busto.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de Valladolid.

El día 17 del corriente de once á once y media de su mañana, se verificará en pública subasta, que tendrá efecto en el local que ocupa esta Dependencia y en la Sala Consistorial de Rodilana, el arriendo de un majuelo de dos aranzadas, término de dicha villa y camino que de ella conduce á Ventosa, que perteneció á D. Victoriano de Castro, vecino de La Seca, y se adjudicó á la Hacienda en pago de débitos; le ha labrado D. Pedro Platon: tipo 6 rs. 21 mrs. anuales. Lo que se anuncia para que los que deseen interesarse en su arriendo acudan á los puntos designados. Valladolid 5 de Abril de 1853.—Manuel Ruiz del Portal.

D. Braulio Guijarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el único é improrogable término de treinta días, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á la sucesion inmediata, y por consiguiente á la adquisicion de la mitad reservable de los bienes de su dotacion, del vínculo fundado en el pueblo de Novés por el Presbítero D. Juan Gomez Bolonio, en el testamento cerrado que otorgó en 2 de Mayo de 1592, vacante hoy por defuncion de su última poseedora la Excm. Señora Doña Carlota Arenzana y Fajardo, Condesa de Fuente Nueva, para que dentro de dicho término comparezcan en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda, por medio de Procurador habilitado competentemente, á usar del derecho que les asista; bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia acordada en el expediente instruido á solicitud de D. Luis Gil de Rozas. Dado en Torrijos á 31 de Marzo de 1853.—Braulio Guijarro.—Por mandado de su Señoría, Juan José del Pozo.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Habilitacion de Retirados de Guerra de la provincia de Valladolid.

Desde este día hasta el 18 del actual se encuentra abierto el pago de la tercera mensualidad correspondiente al presente año para los que en la actualidad devengan, (10.^a parte en calderilla).

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, para que por sí ó sus apoderados se presenten á recibir dicha mensualidad en casa del Habilitado que suscribe, calle de la Cruz del Val, núm. 2. Valladolid 8 de Abril de 1853.—Faustino Negro.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta una casa molinera con tres fráguas y un cuarto de vivienda, situada en el terraplen de la plazuela de San Benito de esta Ciudad: produce 1,200 rs. de renta anual y está tasada en 11,500. Quien quisiere hacer postura, acuda á la Escribanía de D. Isidoro Lazo, plazuela del Teatro núm. 10, cuarto segundo, donde estarán de manifiesto las condiciones de la venta; advirtiéndose que el remate se verificará el Domingo 17 del corriente de doce á una del día en los Soportales del Número y Escribanía de D. Francisco de Cospedal y Muñoz.

Las personas que segun testamento otorgado por Don Manuel Gallo Lopez, vecino que fué de Lima, tengan derecho á los bienes que dejó éste á su fallecimiento, pueden dirigirse á D. Gerónimo Roiz de la Parra, de Santander, quien les instruirá de las diligencias que deben practicar para acreditarlo en debida forma. 3